



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1º Ord.
EXP-UNC:0062434/2016

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por el Esp. Nicolás S. Beltramino en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Administración a partir del 06 de febrero de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud "Concurrir a congresos, reuniones y/o certámenes no mayor a 4 meses";

Que el Esp. Nicolás S. Beltramino revista en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art.3, Ap. I de la Resolución 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo al Esp. Nicolás S. Beltramino (Legajo N° 25.495) en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Administración desde el 06 de febrero de 2017 y hasta el 03 de marzo de 2017.

Art. 2º.- El Esp. Nicolás S. Beltramino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

11